

CIRCULAR N° 24 /2018

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), QUE SE INICIARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO, CONFORME AL REGLAMENTO VIGENTE DE LA INSTITUCIÓN, LA RESOLUCIÓN DINAC N° 18/2015.

LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ES APLICADA EN TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) CONSIDERANDO QUE CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA DE MEDICIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS Y PROPICIADORAS DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE PERSONAS PARA LA TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES EN CUANTO A LA RECONTRATACIÓN DEL PERSONAL Y PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS PERMANENTES.

PARA TAL EFECTO, EL INSTRUMENTO UTILIZADO SERÁ EL FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y POTENCIAL DISTRIBUIDOS POR GRUPO I, II, III Y IV; Y ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN (www.dinac.gov.py) DESDE EL 29 DE JUNIO DE 2018 Y DEBERÁN SER ENTREGADOS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTOS HUMANOS EN FORMATO IMPRESO HASTA EL 29 DE JULIO DE 2018.

Asunción, 18 de junio de 2018



DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

